



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025.

PARA: Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Despacho

Ana María Boada Ayala
Subsecretaria de Gobernanza

Luis Felipe Calero González
Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Edgar Andrés Figueroa Victoria
Director de Arte, Cultura y Patrimonio (E)

Bibiana Andrea Victorino Ramírez
Directora de Lectura y Bibliotecas

Sandra Patricia Castiblanco Monroy
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Jurídica

Ibón Maritza Munévar Gordillo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Luis Fernando Mejía Castro
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Javier Enrique Mariño Navarro
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento Trimestral a la Austeridad del Gasto Público – I trimestre de 2025.





Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,

Para su lectura e información, remito el informe final de Seguimiento Trimestral a la Austeridad del Gasto Público – I trimestre de 2025.

Como resultado del trabajo realizado se presentan los siguientes:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	N/A	
Cumplimientos	1	5.1.1
Incumplimientos	1	5.1.2 (Se retira)
Oportunidades de Mejora	2	5.1.3. (Se retira) 5.1.4. (Se mantiene)
TOTAL:	4	

A continuación, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. CONCLUSIONES

Al analizar el comportamiento de las variaciones en los gastos y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte durante el primer trimestre de 2025, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2024, se puede concluir lo siguiente:

El plan de austeridad en el Gasto diseñado por la Secretaría de cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2025 – 2027, se encuentra estructurado con 24 estrategias, 44 acciones y las metas de ahorro para cada vigencia, planteadas para dar cumplimiento a 18 ítems establecidos en el Decreto 062 de 2024.

Los rubros de Horas extras, viáticos y gastos de viaje, Servicios públicos, telefonía fija, Gasolina, mantenimiento y repuesto de vehículo, presentaron incremento para el primer trimestre de la vigencia 2025; los cuales serán objeto de seguimiento en las siguientes auditorías.

Es importante destacar los esfuerzos que realiza la entidad para lograr la eficiencia y efectividad en el uso racional de los recursos públicos; a través de la reducción de gastos que; para el primer trimestre de 2025, se alcanzó para los conceptos de Honorarios de prestación de servicios profesionales, Compensación por vacaciones, Telefonía Celular y Fotocopiado e impresión. Sin embargo, es importante revisar e implementar los controles necesarios que permitan reducir los gastos y dar cumplimiento a lo que establece el Decreto 062 de 2024 y la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025.





Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha continuado con la estrategia de divulgación de prácticas para reducir la cantidad de residuos excesivos y la responsabilidad frente al reciclaje por parte de la comunidad institucional.

2. RECOMENDACIONES

Como resultado del ejercicio de auditoría se realizan las siguientes recomendaciones:

- Revisar los aspectos que se han identificado como cumplimientos en el presente informe, con el objeto de que se mantengan y se sigan ejecutando de la mejor manera para conservar los altos estándares en la ejecución del proceso objeto de evaluación.
- Revisar y formular acciones correctivas y de mejora frente a los incumplimientos y frente a las oportunidades de mejora que se han determinado en el presente informe, acudiendo a la metodología vigente en la Entidad y usando para ello la herramienta del módulo de Control Interno de Cultured. Lo señalado permitirá contar con acciones concretas que solucionen las causas de los incumplimientos y de las oportunidades de mejora identificados, así como dejar debidamente documentado el proceso de mejoramiento continuo en la Secretaría.
- Atender las demás recomendaciones planteadas en el Numeral 5. “Resultados del Trabajo de Auditoría” del presente informe.

Por lo señalado en el presente informe, así como lo acordado en la reunión de cierre de la auditoría llevada a cabo el día 8 de julio de 2025, se solicita formular las acciones correctivas y de mejora pertinentes en el módulo de Control Interno de Pandora, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, dentro de los doce (12) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, en cumplimiento del Procedimiento para la Mejora de la Secretaría.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia: Grupo de Servicios Administrativos.
Grupo de Talento Humano.
Grupo de Contratación.

Anexo: Informe detallado.

Documento 20251400343273 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero	Oficina de Control Interno
--------------------------	----------------------------





	Fecha firma: 10-07-2025 10:00:29 Fecha firma: 10-07-2025 10:00:29
Revisó:	Hady Yirley Copete Urrutia - Profesional Universitario - Oficina de Control Interno
 14a96cd12803b0f6e62e93bfc1d71f7dd3622038a477a3bc8634ffa5838ab9d9 Codigo de Verificación CV: ea4b4	



	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/10/2023	

**INFORME FINAL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO – I
TRIMESTRE DE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
3. METODOLOGÍA	3
4. LIMITACIONES	3
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	4
5.1. PLAN DE AUSTERIDAD 2025 – 2027.	4
5.1.1. Cumplimiento No. 1 - Se evidencia la publicación del plan de austeridad en el gasto vigencia 2025 – 2027 en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte conforme lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y los lineamientos indicados en la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025.	4
5.1.2. Incumplimiento No. 1: Extemporaneidad en el envío del Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027 a la Secretaría Distrital de Hacienda conforme lo estipulado en la Circular Externa SDH-000002 DE 2025, Numeral 5. (Se retira)	5
5.1.3. Oportunidad de mejora No. 1: La publicación del plan de austeridad 2025-2027, en el link de transparencia de la SCR D, no se encuentra en el ítem correspondiente, toda vez que se observa en el numeral 4.7.2 <i>Informes de rendición de cuentas ante la Contraloría.</i> (Se retira)	6
5.1.4. Oportunidad de mejora No. 2: El plan de austeridad corresponde a la estructura dispuesta en la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025 en cuanto a la definición de estrategias, acciones y metas; sin embargo, estas últimas presentan debilidades teniendo en cuenta que no son verificables ni medibles. (Se mantiene)	7
5.2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS EN LA SCR D PRIMER TRIMESTRE 2025.	9
5.3. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO IMPLEMENTADAS EN LA SCR D.	3
6. CONCLUSIONES	7
7. RECOMENDACIONES	8
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	8
9. FIRMAS	8

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Auditoría a la Austeridad del Gasto Público del primer trimestre de 2025
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría de Cumplimiento
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano. Oficina Asesora de Planeación. Oficina Asesora de Comunicaciones. GIT de Gestión del Talento Humano. GIT de Gestión de Servicios Administrativos. GIT de Contratación. GIT de Gestión Financiera.
RESPONSABLE (S)	Sandra Patricia Castiblanco Monroy. Luis Fernando Mejía Castro. Lucila Guerrero Ramírez. Myriam Janeth Sosa Sedano. Paola Andrea Ramírez Gutiérrez. Ibón Maritza Munévar Gordillo.
OBJETIVO	<p>Objetivo General:</p> Analizar el comportamiento de las variaciones en los gastos y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte durante el primer trimestre de 2025, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2024.
	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar el avance en el cumplimiento del plan de austeridad en el gasto público formulado para la vigencia 2025. - Identificar las variaciones (incremento o disminución) del gasto público y emitir una valoración para determinar si hubo cumplimiento, incumplimiento y si aplica la oportunidad de mejora. - Presentar las conclusiones y recomendaciones que se deriven de la presente auditoría.
ALCANCE	La auditoría comprende el primer (1er.) trimestre del año 2025 (enero 1 a marzo 31) comparado con el mismo período del año 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 21 de abril al 10 de junio de 2025.
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero – Jefe Oficina de Control Interno. Hady Copete Urrutia – Auditora.

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 984 de 2012
- Decreto Distrital 062 de 2024
- Acuerdo 719 de 2018, Concejo de Bogotá D.C.
- Directiva Presidencial 08 de 2022

3. METODOLOGÍA

La presente auditoría se basó en la revisión de la normatividad relacionada en los criterios de la presente auditoría.

Mediante Radicado No. 20251400201033, se solicitó a las áreas auditables el envío de información relacionada con los gastos y las medidas de austeridad en el primer trimestre de la vigencia 2025 y sus respectivos soportes; así mismo, la Oficina de Control Interno habilitó un enlace para que las áreas reportaran las respuestas y evidencias.

Se realizó el análisis de las variaciones en los gastos, mediante la comparación de los gastos incurridos en el primer trimestre de la vigencia 2025 frente a los registrados en el mismo período de la vigencia 2024; previa revisión de la información reportada por las áreas en la carpeta compartida por la OCI.

Elaboración del informe preliminar de auditoría, y remisión a las áreas para su revisión, análisis y observaciones.

Se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas como son, consulta, verificación documental y pruebas analíticas.

4. LIMITACIONES

Con radicado No. 20251400201033 del 28 de abril de 2025, se envió la solicitud de remitir en formato Excel, en la carpeta de evidencias dispuesta por la OCI, los resultados de la ejecución del Plan de Austeridad en el gasto de la SCRD formulado para la vigencia 2025, en lo correspondiente al primer trimestre de 2025; sin embargo, la solicitud no tuvo respuesta en este aspecto, lo que dificulta la evaluación de las actividades formuladas en el plan para el primer trimestre de la vigencia 2025.

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	N/A	
Cumplimientos	1	5.1.1
Incumplimientos	1	5.1.2 (Se retira)
Oportunidades de Mejora	2	5.1.3. (Se retira) 5.1.4. (Se mantiene)
TOTAL:	4	

5.1. PLAN DE AUSTERIDAD 2025 - 2027.

El plan de Austeridad se observa diseñado con 24 estrategias, 44 acciones y las metas de ahorro para cada vigencia, planteadas para dar cumplimiento a 18 ítems establecidos en el Decreto 062 de 2024.

Frente al plan se encontraron los siguientes hallazgos de auditoría:

- 5.1.1. Cumplimiento No. 1** - Se evidencia la publicación del plan de austeridad en el gasto vigencia 2025 – 2027 en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte conforme lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y los lineamientos indicados en la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025.

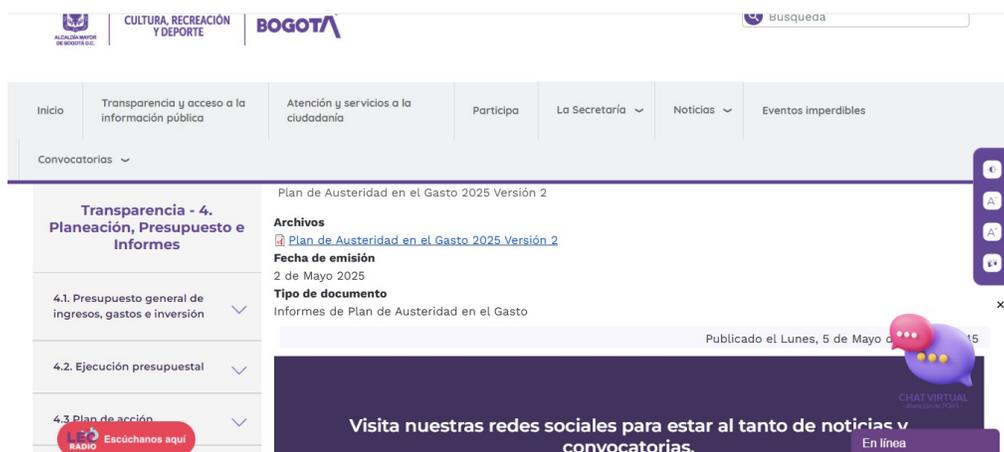


Imagen 1. Publicación plan de Austeridad 2025 – 2027, tomada de la pág. Web de la SCR D

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

5.1.2. Incumplimiento No. 1: Extemporaneidad en el envío del Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027 a la Secretaría Distrital de Hacienda conforme lo estipulado en la Circular Externa SDH-000002 DE 2025, Numeral 5. **(Se retira)**

Se incumplió con el envío oportuno del plan de austeridad en el gasto 2025 – 2027 a la Secretaría Distrital de Hacienda; toda vez que, en la CIRCULAR EXTERNA SDH-000002 DE 2025, Numeral 5, se estableció como fecha límite el **15 de febrero de 2025** para registro y envío del Plan de Austeridad y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realizó el envío el 18 de febrero de 2025, tal como se observa en el radicado 20257000023351 de fecha 18 de febrero de 2025.

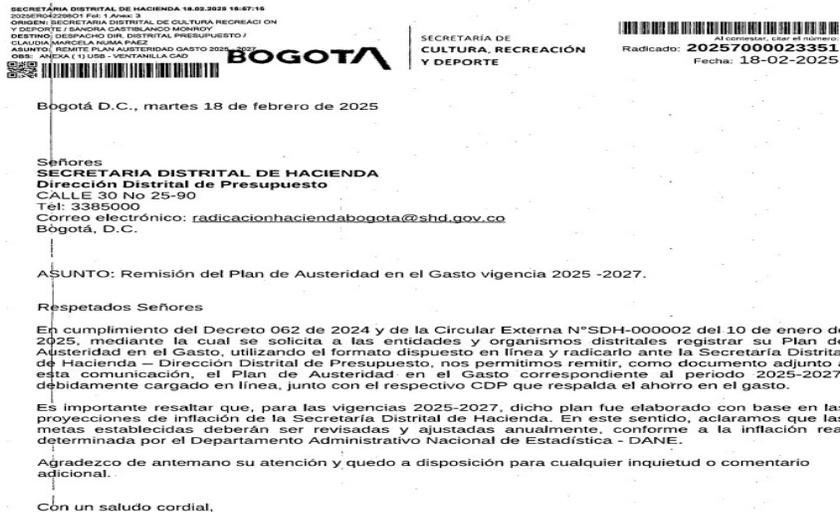


Imagen 1: Acuse prueba de entrega, radicado 20257000023351

Nota: Este incumplimiento no requiere la formulación de plan de mejoramiento debido a que el plan fue aceptado por la SDH.

RESPUESTA DEL AUDITADO

Con radicado ORFEO No. 20257000296873 del 18 de junio de 2025, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano respondió lo siguiente:

Frente al presunto incumplimiento señalado, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD se permite realizar las siguientes precisiones en atención a lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH: La Secretaría Distrital de Hacienda, en cumplimiento de sus competencias en materia de coordinación fiscal y presupuestal, requirió a todas las entidades y organismos distritales la formulación y presentación del Plan de Austeridad en el Gasto correspondiente al periodo 2025-2027, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, el artículo 25 del

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

Decreto Distrital 062 de 2024, y demás normas concordantes. Dicho Plan debía contener de manera clara y precisa las medidas, estrategias, acciones y metas institucionales orientadas a garantizar el uso eficiente, eficaz y responsable de los recursos públicos, conforme a los principios de planeación, eficiencia y transparencia establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital. Adicionalmente, la SDH indicó que el impacto de estos planes sería evaluado con base en la información registrada en el Sistema de Información Presupuestal BOGDATA, y que, si la información resultaba insuficiente, podría requerirse soporte documental o técnico adicional por parte de las entidades. Para garantizar la trazabilidad y seguridad del proceso, la SDH habilitó un formato digital en línea, al cual se otorgarían permisos de acceso exclusivamente al funcionario designado por cada entidad como responsable del registro de la información. Para tal fin, se solicitó remitir los datos de contacto (nombre completo, correo institucional y número de teléfono) al correo electrónico cgonzaleza@shd.gov.co. En cumplimiento de este requerimiento, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD informa que el acceso a la plataforma fue otorgado el día 18 de febrero de 2025, como consta en la evidencia adjunta. Si bien, el envío del Plan de Austeridad en el Gasto 2025–2027 a la Secretaría Distrital de Hacienda se efectuó el día 18 de febrero de 2025, es importante precisar que dicho retraso obedeció a causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), conforme a lo expuesto, sin que ello comprometiera el cumplimiento sustancial de los objetivos establecidos en la Circular Externa SDH-000002 de 2025. La SCRD desarrolló de manera diligente la formulación del Plan dentro de los plazos previstos, y el documento se encontraba técnicamente finalizado antes de la fecha límite. No obstante, se presentaron dificultades administrativas relacionadas con el acceso y apertura de la plataforma dispuesta para el registro de la información, situación que fue atendida y superada de forma inmediata una vez se recibió el enlace oficial de la entidad.

ANALISIS Y RESPUESTA POR PARTE DE LA OCI

Si bien el envío del Plan de austeridad en el gasto 2025-2027 de la SCRD se realizó de manera extemporánea, conforme lo estipulado en la Circular Externa SDH-000002 de 2025, Numeral 5, en el cual se estableció como fecha límite el **15 de febrero de 2025** y la SCRD realizó el registro y envío de la información el **18 de febrero de 2025**, la OCI se permite indicar que, una vez verificada la evidencia adicional aportada por el auditado, se observa que el incumplimiento obedeció a situaciones externas, originadas en la SDH, entidad encargada de habilitar y dar acceso al cargue de la información; por lo tanto, **se procede a retirar el incumplimiento 5.1.2.** del presente informe.

- 5.1.3. Oportunidad de mejora No. 1:** La publicación del plan de austeridad 2025-2027, en el link de transparencia de la SCRD, no se encuentra en el ítem correspondiente, toda vez que se observa en el numeral 4.7.2 *Informes de rendición de cuentas ante la Contraloría.* **(Se retira)**

El objetivo del link de transparencia es facilitar el acceso a los usuarios; por lo tanto, en la publicación del plan de austeridad se debe considerar su traslado al numeral 4.3 donde se publican los planes de acción de la SCRD, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa SDH-000002 DE 2025, Numeral 4, donde se indica que, *“las Entidades*

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

distritales, deberán incorporar el Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027 al respectivo Plan de Acción Institucional, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 234.1 del Acuerdo Distrital 927 de 2024”.

Una vez concluida la reunión de cierre, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano procedió a corregir la publicación del Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027 en la página web de la Secretaría y adjuntó evidencia de su ubicación correcta en el numeral 4.3. de la sección de Transparencia de la página web:

- **4.3. Plan de acción**

- 4.3.1. [Plan Estratégico Institucional - PEI](#)
- 4.3.2. [Plan de Acción Institucional](#)
- 4.3.3. [Planes del Decreto 612 de 2018](#)
- 4.3.4. [Programa de Transparencia y Ética Pública](#)
- 4.3.5. [Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG](#)
- 4.3.6. [Plan Estratégico Sectorial - PES](#)
- 4.3.7. [Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño](#)
- 4.3.8. [Gestión de riesgos](#)
- 4.3.9. [Plan Anual de Adquisiciones](#)
- 4.3.10. [Plan de austeridad en el gasto](#)

Fuente: <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica>

Por lo señalado, **se ajusta la oportunidad de mejora**, en el sentido de que antes de la emisión del informe final fue atendida la observación y, en consecuencia, no se cargará en Cultured y **no será necesario formular plan de mejoramiento al respecto**.

5.1.4. Oportunidad de mejora No. 2: El plan de austeridad corresponde a la estructura dispuesta en la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025 en cuanto a la definición de estrategias, acciones y metas; sin embargo, estas últimas presentan debilidades teniendo en cuenta que no son verificables ni medibles. **(Se mantiene)**

En este sentido, es importante que las áreas responsables de las acciones planteadas en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

cada uno de los rubros objeto de medidas de austeridad, revisen que dichas acciones, así como los indicadores de cumplimiento, se ajusten con el fin que permitan su verificación.

A modo ejemplo, la siguiente meta no es medibles, conforme a la acción planteada:

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO 2025-2027				
	ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTRERIDAD		
			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
	Identificación de los servicios que no se están utilizando o que se están utilizando en exceso.	Telefonia Fija - Realizar la revisión del plan existente y búsqueda de mejoras - Revisar las facturas y el uso mensual de la telefonia fija	0.03%	0.03%	0.04%
Artículo 16 - Vehículos oficiales.	Revisión de los acuerdos con las empresas para mejorar las condiciones u obtener descuentos en los términos que se tienen.	Vehículos contratados - Efectuar programación de servicios de transporte según necesidades de las áreas y conforme a los lineamientos dados en la circular de uso del servicio.	0.03%	0.03%	0.04%
	Establecimiento de rutas más eficientes evitando recorridos largos o innecesarios que incrementen el consumo de combustible.	Combustible para vehículo Oficial - Llevar el control a través de la planilla de control de consumo de gasolina, por parte del Almacenista. - Hacer seguimiento a los recorridos registrado por parte del conductor. - Parametrizar el tope de suministro del combustible en el aplicativo del contratista que administra el almacén.	0.03%	0.03%	0.04%
	Mantenimiento preventivo para evitar reparaciones costosas por fallas imprevistas de acuerdo con las recomendaciones del fabricante para prolongar la vida útil del vehículo.	Mantenimiento vehículo Oficial - Realizar un plan de mantenimiento del vehículo de la SCR D	0.03%	0.03%	0.04%

Fuente: Imagen tomada del plan de austeridad en el gasto 2025-2027 de la SCR D

RESPUESTA DEL AUDITADO

Con radicado ORFEO No. 20257000296873 del 18 de junio de 2025, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano respondió lo siguiente:

En atención a la oportunidad de mejora formulada respecto a la supuesta falta de verificabilidad y medición de las metas consignadas en el Plan de Austeridad, nos permitimos realizar las siguientes precisiones, con el fin de desvirtuar técnicamente dicha apreciación: El Plan fue estructurado conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025, la cual define los campos "Estrategias", "Acciones" y "Meta Indicador de Austeridad" como componentes diferenciados. En este sentido, el campo "Acción" corresponde específicamente a la descripción de la actividad a ejecutar, alineada con los conceptos definidos en el Decreto 062 de 2024, sin requerimiento alguno de incluir indicadores o parámetros de medición, ya que estos se encuentran expresamente contemplados en el campo separado denominado "Meta Indicador de Austeridad para los años 2025 a 2027", destinado a ese fin, por lo que la SDH recibió y validó su contenido. Cabe destacar que tanto las acciones como las metas fueron formuladas respetando el principio de trazabilidad, y en coherencia con los criterios de eficiencia del gasto público, contemplando en el campo de metas los aspectos cuantificables exigidos. Asimismo, se considera que los indicadores son medibles y verificables, dado que los porcentajes establecidos permiten una comparación directa con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

los resultados de la vigencia anterior.

Solicitud: Por lo anterior, solicitamos amablemente que se realice la modificación correspondiente, con el fin de retirar esta Oportunidad de mejora del informe mencionado.

ANALISIS Y RESPUESTA POR PARTE DE LA OCI

Conforme a la solicitud del auditado de retirar la oportunidad de mejora identificada en el con el código 5.1.4, es necesario indicar que, corresponde a la OCI, al final de cada vigencia, verificar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de austeridad 2025-2027; en este sentido, la formulación de las estrategias y acciones deben ser concretas y medibles, de manera que permitan su verificación. En el estado en que se encuentran actualmente formulados los indicadores para cada meta, no resultan comprensibles ni medibles. Igualmente, varias de las acciones formuladas no son fácilmente medibles. Por lo tanto, **se mantiene la oportunidad de mejora** identificada con el código 5.1.4

5.2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS EN LA SCRD PRIMER TRIMESTRE 2025.

A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 062 de 2024, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el primer trimestre del año 2025, comparados con el mismo período del año 2024.

La información es analizada con base en la respuesta por parte de las áreas auditables consignadas mediante Radicado No. 20257000215173 del 5 de mayo de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 13/10/2023	

Concepto	I Trimestre vigencia 2025	I Trimestre vigencia 2024	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Honorarios de prestación de servicios profesionales (Valor en Miles de Pesos)	\$ 4.306.146.000	\$ 7.501.545.368	-\$ 3.195.399.368	-43% ↓
Horas extras	\$ 3.030.116	\$ 2.320.366	\$ 709.750	31% ↑
Viáticos y Gatos de Viaje	\$ 3.605.317	0	\$ 3.605.317	100% ↑
Compensación por vacaciones.	\$ 0	\$ 184.672.537	-\$ 184.672.537	-100% ↓
Consumo de energía en KW	51657	45253	\$ 6.404	14% ↑
Valor servicio de energía	\$ 44.682.870	\$ 39.466.750	\$ 5.216.120	13% ↑
Consumo de agua en m3	1197	791	\$ 406	51% ↑
Valor servicio de acueducto	\$ 8.775.570	\$ 4.983.480	\$ 3.792.090	76% ↑
Telefonía fija	\$ 8.413.392	\$ 7.771.090	\$ 642.302	8% ↑
Telefonía Celular	\$ 336.309	\$ 3.447.851	-\$ 3.111.542	-90% ↓
Consumo de gasolina (Galones)	52	50	2	4% ↑
Valor gasolina	837.818	787.672	50.146	6% ↑
Fotocopiado e impresión	\$ 406.518	\$ 5.039.229	-\$ 4.632.711	92% ↓
Mantenimiento y repuesto de vehículos	\$ 9.013.741	\$ 0	\$ 9.013.741	100% ↑

Tabla 1. Comparación de rubros vigencia 2025 vs 2024 -
Fuente: Información reportada por las áreas Orfeo: 20257000215173

Se evidencia disminución en los gastos de Honorarios de prestación de servicios profesionales, Compensación por vacaciones, Telefonía Celular y Fotocopiado e impresión.

Producto de la información presentada en la tabla anterior se recomienda a las áreas de GIT-Contratación, Planeación, GIT-Talento Humano y GIT- Servicios Administrativos, realizar monitoreo permanente para evitar el riesgo de que los rubros que cumplieron con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 13/10/2023		

la reducción en el gasto se incrementen y no se cumplan las metas programadas para la vigencia.

De otro lado, los rubros de Horas extras, viáticos y gastos de viaje, Servicios públicos, telefonía fija, Gasolina, mantenimiento y repuesto de vehículo, presentaron incremento para el primer trimestre de la vigencia 2025; los cuales serán objeto de seguimiento en las siguientes auditorías.

A continuación, algunas recomendaciones a tener en cuenta conforme lo establecido en el Plan de Austeridad por parte de los responsables.

- **Horas extras:** El rubro cumple con lo establecido en el Decreto 062 de 2024; sin embargo, se debe revisar la meta; toda vez que se observa del 0% para las vigencias 2025, 2026 y 2027.
- **Viáticos y Gatos de Viaje:** El rubro cumple con lo establecido en el Decreto 062 de 2024; sin embargo, se debe revisar la meta; toda vez que se observa del 0% para las vigencias 2025, 2026 y 2027.
- **Telefonía Celular:** Este rubro presentó disminución del 90%; sin embargo, no hay certeza del número de líneas activas y responsables con el fin de determinar el cumplimiento de lo señalado en el artículo 15 del Decreto 062 de 2024: *“Las entidades y organismos del orden distrital se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados. Se exceptúan de este mandato aquellos destinados para la prestación del servicio de atención al ciudadano”*
- **Mantenimiento y repuesto de vehículos:** Analizar la pertinencia del gasto; toda vez que, presentó incremento del 100% frente al mismo período de la vigencia anterior; así mismo, definir e implementar las acciones que permitan la disminución en el gasto; pues excede el cumplimiento de la meta establecida.

De otro lado, se recomienda revisar el cálculo de los valores que se reportan para el análisis de la auditoría; toda vez que se observó el registro de una cifra inferior al resultado de sumar cada una de las facturas aportadas.

Conforme lo anterior, es importante revisar la definición de las estrategias y acciones contenidas en el plan de Austeridad 2025 – 2027; de manera que estén alineadas con las metas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024, *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismo de la administración Distrital”*

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

5.3. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO IMPLEMENTADAS EN LA SCRD.

De conformidad con el Plan de Austeridad formulado por la SCRD para la vigencia 2025-2027, se obtuvieron los siguientes resultados respecto a las metas propuestas:

Concepto	ESTRATEGIAS	Observaciones OCI
Artículo 6°.- Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	Uso eficiente de los cupos de contratación definidos	Se evidencia reducción del gasto en la contratación de servicios profesionales; toda vez que generó una disminución del 43% respecto del mismo período en la vigencia anterior.
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	Racionalización de consumo y autorización de horas extras.	Este rubro presentó incremento del 31% respecto del mismo período de la vigencia anterior; sin embargo, el gasto cuenta con la autorización en las respectivas Resoluciones No. 96 del 24 de febrero de 2025 y No. 155 del 26 de marzo de 2025. El pago de horas extras, se realiza por necesidades del servicio, para el nivel asistencial como consta en las mencionadas Resoluciones.
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje.	Racionalización en la autorización de viáticos y gastos de viaje	Durante el primer trimestre 2025 se aprobaron viáticos y gastos de viaje por valor de \$3.605.317; lo cual representa un aumento del 100% respecto del mismo período de la vigencia anterior; toda vez que, este rubro no registró movimiento durante el primer trimestre de la vigencia 2024. La variación presentada, corresponde a los viáticos en comisión interior, aprobados para el nivel Asesor y Secretario de despacho mediante las Resoluciones 71 y 70 y la Resolución 33 para comisión al exterior aprobada por la Alcaldía Mayor de Bogotá respectivamente.
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones.	Control de vacaciones anual y no capitalización de periodos sin disfrute de las mismas.	Este rubro presentó una variación absoluta de - \$ 184.672.537 comparado con el mismo período de la vigencia anterior; lo que significó una reducción significativa en el gasto.
Artículo 10°.- Bono navideño.	Los bonos navideños que se entreguen a las y los hijos de los empleados públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no	No aplica para el período evaluado.

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

Concepto	ESTRATEGIAS	Observaciones OCI
	superarán el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.	
Artículo 11 -. Capacitación.	Gestionar las charlas y capacitaciones que no requieran erogación de recursos para la SCRCD, de acuerdo con las necesidades identificadas.	Las capacitaciones en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se gestionan de acuerdo a las necesidades identificadas, con entidades con las que no se genere la erogación de recursos.
Artículo 12 -. Bienestar.	Participar en la oferta de bienestar del DASCD y gestionar con la Caja de Compensación Familiar actividades que generen bienestar.	Para este concepto, se promueven actividades con el DASCD conforme lo establece el Artículo 12 del Decreto 062 de 2024.
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	No se realizan eventos y conmemoraciones en la SCRCD.	Este rubro no aplica para la SCRCD. De conformidad con el Plan de Austeridad en el gasto.
Artículo 14 -. Fondos educativos.	La entidad no cuenta con Fondo Educativo, en el marco del Programas de Bienestar e Incentivos, por lo tanto, el artículo no se aplica	Este rubro no aplica para la SCRCD. De conformidad con el Plan de Austeridad en el gasto.
Artículo 15. Telefonía.	<p>Telefonía Celular: Comunicación interna a los servidores de la entidad a quienes se les había asignado línea y equipo celular, solicitándoles que justificaran el uso de dichos equipos.</p> <p>Telefonía Fija: Identificación de los servicios que no se están utilizando o que se están utilizando en exceso.</p>	<p>La telefonía celular presentó disminución del 90% al pasar de \$3.447.851 en el primer trimestre de 2024 a \$336.309 en el primer trimestre de 2025, debido a la cancelación de 11 líneas móviles; sin embargo, es necesario revisar el saldo de este rubro conforme lo señalado en el Artículo 15 del Decreto 062 frente a la excepción que se plantea en la norma.</p> <p>Con base en la información suministrada por el GIT- Servicios administrativos, se observó que el rubro de telefonía fija presentó un incremento de \$642.302 en el valor pagado, lo cual corresponde al 8% al pasar de \$7.771.090 en el primer trimestre 2024 a \$ 8.413.392 en el primer trimestre 2025; sin embargo, al verificar las correspondientes facturas se encontró lo siguiente:</p> <p>Factura enero/25 145364 \$2.503.360 Factura febrero/25 161293 \$5.432.340 Factura marzo/25 177108 \$2.928.980</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>FECHA: 13/10/2023</p>		

Concepto	ESTRATEGIAS	Observaciones OCI										
		<p>\$10.864.680</p> <p>Lo anterior indica que se detectó una diferencia en la información reportada; toda vez que, la variación absoluta no fue de \$642.302, sino de \$3.093.590.</p>										
<p>Artículo 16 - Vehículos oficiales.</p>	<p>Combustible: Establecimiento de rutas más eficientes evitando recorridos largos o innecesarios que incrementen el consumo de combustible.</p> <p>Mantenimiento: Mantenimiento preventivo para evitar reparaciones costosas por fallas imprevistas de acuerdo con las recomendaciones del fabricante para prolongar la vida útil del vehículo.</p>	<p>Con base en la información suministrada por el GIT- Servicios administrativos para el primer trimestre de 2025, se observó que el incremento en el consumo de combustible fue del 4%; y el valor pagado en este rubro se incrementó en \$50.146 respecto del mismo período de la vigencia 2024; lo cual, se generó por necesidad del servicio y aumento en los recorridos y traslados para los diferentes funcionarios de la SCRD; además, el aumento también se debe al incremento constante del precio del galón de gasolina, conforme a lo establecido por el Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS).</p> <p>Una vez verificadas las facturas aportadas, se encontró lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>Factura 385827</td> <td>\$147.617,00</td> </tr> <tr> <td>Factura 393122</td> <td>\$172.154,00</td> </tr> <tr> <td>Factura 402302</td> <td>\$180.644,00</td> </tr> <tr> <td>Factura 436358</td> <td><u>\$414.300,00</u></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$914.715,00</td> </tr> </table> <p>Lo anterior indica que se detectó una diferencia en la información reportada; toda vez que, el incremento presentado corresponde a \$127.043 y no a \$50.146 como lo indicó el GIT-Servicios Administrativos.</p> <p>La variación por concepto de Mantenimiento y reparación del vehículo por valor de \$ 9.013.741 se debe a que en el primer trimestre de la vigencia 2024 el vehículo no fue sometido a reparaciones; mientras que, en el primer trimestre de 2025, si se realizaron reparaciones preventivas y correctivas.</p>	Factura 385827	\$147.617,00	Factura 393122	\$172.154,00	Factura 402302	\$180.644,00	Factura 436358	<u>\$414.300,00</u>	TOTAL	\$914.715,00
Factura 385827	\$147.617,00											
Factura 393122	\$172.154,00											
Factura 402302	\$180.644,00											
Factura 436358	<u>\$414.300,00</u>											
TOTAL	\$914.715,00											

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
		<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

Concepto	ESTRATEGIAS	Observaciones OCI
		Además, el aumento en el servicio de mantenimiento del vehículo, también se ve reflejado por el incremento del IPC en el valor de los repuestos y mano de obra. Los pagos fueron verificados a través de la factura No. 11884 aportada por el GIT-Servicios Administrativos.
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.	La entidad no cuenta con gastos de Adquisición de vehículos y maquinaria; por lo tanto, el artículo no se aplica.	No aplica para la SCRCD de conformidad con el Plan de Austeridad en el gasto.
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Campañas de sensibilización dentro de la SCRCD sobre los beneficios de reducir el uso de papel, tanto en términos de costos como de impacto ambiental.	Para el primer trimestre de 2025, en el rubro de Fotocopiado, multicopiado e impresión, se evidencia reducción del 92% en el consumo de las resmas de papel, debido a que no se generaron notificaciones masivas por parte de las dependencias.
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	La entidad no cuenta con gastos de Publicidad distrital, por lo tanto, el artículo no se aplica.	No aplica para la SCRCD de conformidad con el Plan de Austeridad en el gasto.
Artículo 20 -. Cajas menores.	La entidad no cuenta con Cajas Menores, por lo tanto, el artículo no se aplica	No aplica para la SCRCD de conformidad con el Plan de Austeridad en el gasto.
Artículo 21 - Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Realización de inspecciones periódicas a la infraestructura para identificar a tiempo cualquier novedad y tomar las acciones correctivas necesarias, evitando así costos mayores.	- Ejecutar del plan de mantenimiento - Atender las solicitudes de mantenimiento en la mesa de servicio
Artículo 22 -. Suscripciones.	La entidad no cuenta con gastos de Suscripciones, por lo tanto, el artículo no se aplica	No aplica para la SCRCD de conformidad con el Plan de Austeridad en el gasto.
Artículo 23 -. Servicios públicos.	-Servicio de acueducto y alcantarillado: Revisión periódicamente las facturas de agua para identificar picos de consumo y analizar qué actividades pueden estar generando desperdicio. -Servicio de energía eléctrica: Revisión periódicamente las facturas de energía eléctrica para identificar picos de consumo y analizar qué actividades pueden estar generando desperdicio.	En el primer trimestre de 2025, en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se evidencia un incremento del 51 % en el consumo de agua y en un 76% en el valor pagado, comparado con el mismo período de la vigencia 2024. El gasto por consumo de energía en el primer trimestre 2025, presentó incremento por valor de \$5.216.120 lo que corresponde a un aumento del 14% con relación al primer trimestre de 2024. El incremento se debe a la instalación de equipos nuevos para los servidores de la entidad, los cuales tienen

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

Concepto	ESTRATEGIAS	Observaciones OCI
	-Servicio de recolección de residuos sólidos: Divulgación de prácticas que reduzcan la cantidad de residuos excesivos y toma de decisiones de compra que favorezcan la sostenibilidad.	integrado un sistema de refrigeración para el óptimo rendimiento de los servicios de internet, aplicativos y red interna, que generó aumento en el consumo promedio; igualmente incidió el aumento de la tarifa anual. Se evidencian campañas de sensibilización y fomento de buenas prácticas para reducir la cantidad de residuos sólidos.

Frente a los valores reportados en el rubro de consumo de combustible y en el de telefonía fija, se evidenció inexactitud frente a la cifra reportada por el área encargada. Frente al error, se recomienda establecer medidas para el adecuado reporte de la información; toda vez que materializa el riesgo de información errónea reportada; lo que dificulta el análisis e informe de la auditoría.

Los soportes de la información se encuentran en el siguiente enlace dispuesto por la Oficina de Control interno:

https://drive.google.com/drive/folders/106c2y3nTg2zMJdyU63THGfaQX1LiC_9o?usp=drive_link

6. CONCLUSIONES

Al analizar el comportamiento de las variaciones en los gastos y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte durante el primer trimestre de 2025, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2024, se puede concluir lo siguiente:

El plan de austeridad en el Gasto diseñado por la Secretaría de cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2025 – 2027, se encuentra estructurado con 24 estrategias, 44 acciones y las metas de ahorro para cada vigencia, planteadas para dar cumplimiento a 18 ítems establecidos en el Decreto 062 de 2024.

Los rubros de Horas extras, viáticos y gastos de viaje, Servicios públicos, telefonía fija, Gasolina, mantenimiento y repuesto de vehículo, presentaron incremento para el primer trimestre de la vigencia 2025; los cuales serán objeto de seguimiento en las siguientes auditorías

Es importante destacar los esfuerzos que realiza la entidad para lograr la eficiencia y efectividad en el uso racional de los recursos públicos; a través de la reducción de gastos que; para el primer trimestre de 2025, se alcanzó para los conceptos de Honorarios de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 13/10/2023	

prestación de servicios profesionales, Compensación por vacaciones, Telefonía Celular y Fotocopiado e impresión. Sin embargo, es importante revisar e implementar los controles necesarios que permitan reducir los gastos y dar cumplimiento a lo que establece el Decreto 062 de 2024 y la Circular Externa SDH-000002 del 10 de enero de 2025.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha continuado con la estrategia de divulgación de prácticas para reducir la cantidad de residuos excesivos y la responsabilidad frente al reciclaje por parte de la comunidad institucional.

7. RECOMENDACIONES

Como resultado del ejercicio de auditoría se obtienen las siguientes recomendaciones:

- Revisar los aspectos que se han identificado como fortalezas y como cumplimientos en el presente informe, con el objeto de que se mantengan y se sigan ejecutando de la mejor manera para conservar los altos estándares en la ejecución del proceso objeto de evaluación.
- Revisar y formular acciones correctivas y de mejora frente a los incumplimientos y frente a las oportunidades de mejora que se han determinado en el presente informe, acudiendo a la metodología vigente en la Entidad y usando para ello la herramienta del módulo de Control Interno de Cultured. Lo señalado permitirá contar con acciones concretas que solucionen las causas de los incumplimientos y de las oportunidades de mejora identificados, así como dejar debidamente documentado el proceso de mejoramiento continuo en la Secretaría.
- Atender las demás recomendaciones planteadas en el Numeral 5. “*Resultados del Trabajo de Auditoría*” del presente informe.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a esta oficina en los siguientes doce (12) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora.

9. FIRMAS

Elaboró

Aprobó

	PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: 20251400343293 Fecha: 09-07-2025
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/10/2023	

Hady Copete Urrutia
Profesional Especializado (E)
Firma electrónica

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20251400343293 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Oficina de Control Interno Fecha firma: 10-07-2025 09:53:11 Fecha firma: 10-07-2025 09:53:11
Revisó:	Hady Yirley Copete Urrutia - Profesional Universitario - Oficina de Control Interno
 e26bd0c50be86ef00ec076b8e912a01505347b3d8699196528105a0530e2584d Codigo de Verificación CV: 87810	